

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—Sta. Polonia y S. Alejandro.

DIA 10.—S. Guillermo, Sta. Escolástica y Sta. Sotera.

DIA 11.—S. Lázaro y S. Saturnino.

CULTOS.—Al toque de oraciones se reza todas las noches el Sto. Rosario en las Iglesias de S. Pedro, la Merced (Arrabal) y Sta. Clara, habiendo al concluir aquel piadoso ejercicio explicacion de doctrina cristiana en la Merced y visita general á Nta. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús en Sta. Clara.

Precios corrientes en el Almadí público.

Chamorra á 10 pesetas fanega del país.

Chamorro superior á 10 id.

Idem con centeno de 9 á 9,50 id.

Candeal superior á 10 id.

Idem con centeno de 9 á 9,50 id.

Geja superior á 9,50 id.

Idem con centeno de 8 á 9 id.

Royo de 9 á 9,50 id.

Morcachos de 6 á 7 id.

Centeno á 5,85 id.

Cebada á 5,25 id.

Harinas.

De 1.ª clase, saco de 92 kilos 42 pesetas.

De 2.ª id. id. id. 39 id.

De 3.ª id. id. id. 34 id.

Harina entera superior id. id. id. 39 id.

Idem comun id. id. id. 34 id.

Despojos.

Cabezuela la fanega á 6 pesetas.

Menudillo id. á 4 id.

Salvado id. á 3 id.

Tástara id. á 2,50 id.

Depósito Municipal.

Aceite á 12 pesetas 50 céntimos arroba del país.

Jabon á 15 id. id. id.

Arroz de 5,75 á 6,50 id. id. id.

Judias del piné á 5,25 id. id. id.

Idem royas á 4,50 id. id. id.

Bacalao á 12,50 id. id. id.

!!!ECCE HOMO!!!

Hoy hace precisamente un año que los Presidentes del Congreso y del Senado dieron cuenta de los Reales decretos admitiendo la dimision al Ministerio presidido por el eminente republico D. Antonio Cánovas del Caslillo.

S. M. el Rey, (q. D. g.) en uso de su libérrima prerogativa encargo de la direccion de los negocios públicos al Ministerio presidido por el Sr. Sagasta.

!!!Ecce homo!!!

Parece que venia inspirado en un criterio de libertad y de justicia.....

Cuántos desengaños en el periodo brevísimo de un año.....

Muertas las libertades públicas; perseguida la prensa; la Hacienda en ruina; el contribuyente esquilado; la industria y el comercio lanzando su último y desesperado grito de dolor: En una palabra: !!!Ecce homo!!!

Su mision primera, su propósito único, su aspiracion sola fueron las cuestiones personales: á las que rindió un culto, á las que pagó un tributo como no ha sucedido con ningun hombre público.

Fomentó el caciquismo de la manera más inaudita.

Se valió para esto de carlistas y benévulos, de demócratas y de intransigentes; pero de ningun monárquico, de ningun amante verdadero de nuestro Rey augusto.

Dijo que no sería nunca instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho.

Que tendría por norma fija el respeto más profundo á la ley; que concedería todo lo que la ley consintiera y prohibiría todo lo que la ley prohibiera.

¿Qué se ha hecho de este programa? Como la contestacion está en la conciencia de todo el mundo, como no hay nada más amargo que los desengaños, nos contentamos con repetir:

!!!Ecce homo!!!

CARRETERAS PROVINCIALES.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al dia 2 del actual, al objeto de cumplir con lo dispuesto por la Excm. Diputacion y lo que previene el artículo 29 del reglamento para la ejecucion de la ley de carreteras de

4 de Mayo de 1877, la Comision permanente, hace saber que en su secretaria se halla de manifiesto el plan de carreteras provinciales á fin de que los Ayuntamientos y particulares que se crean interesados puedan examinarlo, y exponer sobre el asunto, dentro del plazo de 40 dias que se les señala, las observaciones que estimen convenientes.

Con objeto de facilitar á los pueblos el conocimiento del plan de carreteras provinciales aprobado por la Diputacion en su última reunion semestral, daremos de él una idea general sin hacer por nuestra parte ninguna observacion. Solo nos permitiremos felicitar sinceramente á la Provincia y á la Corporacion administrativa que la representa, por que dejando las tortuosas sendas que habia seguido en la cuestion de vías provinciales de comunicacion, ha entrado de lleno en la recta carretera de la ley, que si ha de ser algun tanto costosa para la provincia, sabiendo que lo bueno siempre cuesta, la pone en cambio en condicion de que algun dia pueda tener cómodas y buenas carreteras provinciales, que enlazándose con las del Estado y los caminos municipales, permita con facilidad trasportar los productos de un punto á otro.

Partiendo de la base de que los caminos municipales corren á cargo de los Ayuntamientos con arreglo al artículo 44 de la ley de obras públicas, que el Estado tiene señaladas en su plan general de carreteras, por lo que hace á esta provincia, como de primer orden, las colea del Pinar á Zaragoza y la de Tarancon á Teruel.

Como de segundo, de Zaragoza á Teruel, de Zaragoza á Castellon y de Teruel á Sagunto.

Y como de tercero, las de Teruel á Córtes—de Belchite á Aliaga—Valdealgofa á Beceite—Beceite á la carretera de Gandesa á Tortosa—

Alcañiz á Caspe—Morella á Alcorisa—Aliaga á La Iglesuela del Cid—de La Iglesuela del Cid á Alcalá de Chisbert—Venta del aire á Morella—La Puebla de Valverde á Castellon—Cañete á Albarra-cin—Caudé á El Pobo, y Cariñena á Escatron; todas las que suman próximamente una extensión lineal de 1000 kilómetros de los que hay construidos más de la mitad y algunos en construcción: la Diputación provincial ha señalado en su plan de carreteras provinciales y por el orden que se marcan, las siguientes:

1.^a Del puente sobre el río seco (en la de Teruel á Córtes) á Camarillas (en la de Aliaga á Iglesuela) por El Pobo y Aguilar.

2.^a De Calamocha á Calanda, por Blesa y Oliete.

3.^a De Aliaga á Híjar, por Cañadilla, Ariño y Albalate.

4.^a De los mases de Albentosa (en la de Teruel á Sagunto) á Aguilar (en la del puente entra el río seco á Camarillas) por Mora á Alcalá de la Selva.

5.^a De Monreal (en la de Zaragoza á Teruel) á Terriente (en la de Cañete á Albarra-cin) por Rodenas, Griegos y Frías.

6.^a De Calaceite á Monroyo, por Cretas y Fuentespalda.

7.^a De Perales (en la de Teruel á Córtes) en Mezquita (en la de Belchite á Aliaga.)

8.^a De los mases de Albentosa (en la de Teruel á Sagunto) á la de Ademúz á Valencia por Arcos de las Salinas.

9.^a De la Torre del Clavel (en la de Alcolea del Pinar á Tarragona) al Pinar (en la de Zaragoza á Castellon) por Castelserás y Torre-cilla de Alcañiz.

10. De Torre los Negros (en la de Alcolea del Pinar á Tarragona) á la de Daroca á Herrera.

11. De Pozuel (en la de Alcolea del Pinar á Tarragona) á la venta de Santa Eulalia (en la de Zaragoza á Teruel) por Ojos-negros y Almohaja.

12. De Castellote á Monroyo (en la de Zaragoza á Castellon) por Mas de las Matas y Aguaviva.

13. De Blesa (en la de Calamocha á Calanda) al confín de la provincia de Zaragoza.

14. De Orihuela del Tremedal (en la de Caudé á El Pobo) al confín de la provincia de Guadalajara en dirección de Orea.

15. De El Villar del Cobo (en

la de Monreal á Terriente) al confín de la provincia de Cuenca.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Madrid 6 de Febrero de 1882.

El estado de la política ha variado poco desde mi última carta.

Los sindicatos de los gremios han conferenciado con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y este les ha manifestado rotundamente y de acuerdo con el Consejo, que las reclamaciones justas serán atendidas, pero que el Gobierno sostiene íntegro y á todo trance el reglamento para la cobranza de la contribución industrial.

Con este motivo se anuncia que se van á cerrar algunos establecimientos, y entre ellos todas ó casi todas las tahonas de Madrid.

Si esto se realizase, cosa que no creo, apesar de lo que se dice, pudiera venir un conflicto para el vecindario que el Ayuntamiento tratará de prevenir fabricando pan por su cuenta en los hornos de la administración militar.

A este fin se hacen grandes acopios de harina que serían sin embargo insuficientes, para las necesidades de la población, si todas las tahonas se cerraran.

Las consecuencias serían más funestas si acordáran cerrar las puertas los dueños de las tiendas de comestibles, y quizás dieran lugar á conflictos en los barrios bajos donde la gente se muestra siempre poco dispuesta á encontrar dificultades para la satisfacción de las más apremiantes necesidades.

Es de esperar sin embargo que los acuerdos se modifiquen y que las cosas no tomen un giro que en todo caso podría ser funesto para los industriales que cerraran sus establecimientos.

Después de todas estas algaradas y de la energía desplegada en el asunto por el Gobierno, personas que deben estar bien enteradas aseguran que durante el semestre corriente se hará el cobro con arreglo al antiguo reglamento y por recibos iguales á los usados en el semestre anterior.

En este caso la cuestión quedaría aplazada y se habría perdido el tiempo empleado por el Ministerio en simular una energía de que no se siente capaz.

« »

Estamos en pleno período de huelga. Los cajistas de casi todas las imprentas de Madrid, pertenecientes á la Sociedad de impresores, se han declarado en huelga, negándose á componer los libros y periódicos, si no se accede por los dueños de las mismas á ciertas exigencias que en casos especiales son completamente injustificadas.

Hoy ha dejado de publicarse *El Liberal* y es muy probable que la *Epoca* se publique muy tarde por el corto número de operarios que han quedado para su servicio.

Los huelguistas desconocen sus intereses, sobre todo en las casas en que están pagados con arreglo á las tarifas por ellos mismos formadas.

El fondo de socorro que tienen y

que asciende á unos cinco mil duros, se acabará en poco tiempo, pasalo el cual será difícil que los dueños admitan de nuevo unos dependientes que tan mal cumplen sus deberes.

Los cajistas que no han querido entrar en la sociedad, y los que de las provincias vengan á Madrid, ocuparán sus puestos en las imprentas y serán seguramente preferidos á los afiliados.

Las consecuencias más graves, pues, de estos actos de fuerza son para los que los realizan sirviendo de instrumento inconsciente á sociedades que tienen mucho más alcance que el de proteger, como pretenden, á los obreros.

« »

De una sensible pérdida que acaban de experimentar las letras pátrias, he de dar cuenta á los lectores de LA CRÓNICA.

El Sr. D. José Selgas ha fallecido ayer noche víctima de una pulmonía fulminante.

Del literato y del poeta he de decir muy poco, porque de todos era conocido.

El autor de la colección de bellísimos poemas publicados en un tomo con el título de *La Primavera y El Estío*, el escritor que dió vida á los *Viajes lijeros alrededor de varios asuntos*, el poeta, autor de tantas semblanzas de hombres contemporáneos, y de tantas composiciones festivas que para regocijo de los amantes de lo bello han quedado en libros y folletos, ha muerto pobre, dejando en el mayor desconsuelo á su familia.

Selgas había nacido en Murcia donde vivía pobre é ignorado.

El Conde de San Luis protector decidido de los literatos, le llamó á Madrid y le dió un empleo de 12.000 reales en el Consejo real donde ya estaban D. Ramon de Campoamor, Escobar, Lorenzana y otros escritores y periodistas.

Desde entonces vivió Selgas en Madrid, sin afiliarse con firmeza á ningún partido político determinado, puesto que vivía con todas las situaciones, fué subsecretario de la presidencia con el General Martínez Campos y ahora estaba unido á D. Cándido Nocedal por estrechos lazos de amistad que algunos pensaban pudieran ser también políticos.

« »

Esta noche se verificará en Palacio el primero de los tres bailes que han de darse este año, en la morada de nuestros Reyes.

Las invitaciones se han hecho en nombre de la Reina por su Camarera Mayor y sido llevadas á domicilio por dependientes uniformados de las reales caballerizas, que en parejas y á caballo recorrian la población en distintas direcciones.

La recepción será en los salones que dan á la plaza de Oriente, y los invitados irán de frac en lugar de uniforme como otras veces se hacia.

R.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Teruel.

Mi estimado amigo: No hay para que decir que la cuestion batallona, la que en todo momento ocupa á la generalidad, es la referente á la actitud de las clases comerciales é industriales. Ejercitan estas con la mayor prudencia el perfecto derecho que tienen, para manifestar los perjuicios que sufren con las nuevas leyes del Sr. Camacho, cuyo plan rentístico, yá no tiene más defensores que los individuos del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta. Y así debe ser: de todos los actos de un Ministerio, sin escluir uno, responsables todos los Ministros y muy particularmente, el que los preside.—En asuntos de tanta trascendencia, como la que tiene el que afecta á los intereses todos del país, no caben *equivocaciones tan lamentables*, sin que á renglon seguido de cometerlas y aun antes de que su desarrollo en la práctica, origine los daños que por todas partes se señalan, el Gobierno otorgue á la opinion pública la satisfaccion que ella misma reclama y merece.—Amante del principio de autoridad, cuando sábiamente se ejerce, aplaudiría yo la energía de un Gobierno, por más que de él me separasen diferencias de doctrina, si viera que se empeñaba en sostener reglas inspiradas en los presupuestos de la justicia y de la equidad: pero creo que en la actual cuestion tributaria, el Gobierno fusionista no debe informarse en lo que el principio de autoridad significa, porque persistir en la aplicacion de un plan de Hacienda, al cual tan marcadamente hostil es la opinion pública, no es desdoblar desde las esferas del Poder, segun yó entiendo, el vigor saludable que para gobernar se necesita, sino que es aplicar á la administracion del Estado, las exajeraciones de un amor propio, mal entendido.

El patriotismo exige proceder de otra manera que aquella con que procede el Sr. Ministro de Hacienda.

Tarea árdua ha de ser para S. E. la confeccion de esos cuadros comparativos con que la *Gaceta*, segun anuncios, ha de demostrarnos, lo injusto del clamoreo tan general, entre los comerciantes y los industriales: la lógica de los números, es inflexible: no tolera paradojas ni se presta á interpretaciones: tiene el valor absoluto de la cifra; por ella se deducen errores infinitesimales: esperemos el exámen de esos datos que se nos han ofrecido para apreciar las diferencias, y preparémonos á la sorpresa que ha de causarnos seguramente el intento de demostrar que el guarismo 4 vale menos que el 2.

Otra reflexion ocurre á primera vista en el asunto de las nuevas tarifas. Si el Sr. Ministro de Hacienda entiende que ha obrado bonificando á las clases comerciales é industriales, y todas ellas protestan, y todas ellas se conforman con que sigan rigiendo las antiguas, ¿por qué no se las atiende en su peticion toda vez que con la continuacion de aquellas se reportan beneficios al Tesoro? ¿Qué razon economica puede justificar la conveniencia, en sostener esas

tarifas? ¿Gravitan estas sobre número tan escaso de contribuyentes, que puede ser seria la sospecha abrigada por algunos de que el interés político, sirve de fundamento á la actitud de los gremios? ¿Pues no se observa, que en ellos militan hombres de todas las escuelas que aprecian del mismo modo la obra de destruccion?

La esperiencia vale mucho más que todos los racionios, y ella nos demuestra, con cuanta cautela hay que proceder en todo lo que se refiere á las complejissimas cuestiones rentísticas: ella nos prueba que no ha sido el mejor Ministro de Hacienda aquel que ha estado dotado de un espíritu exajeradamente reformista, y el Sr. Camacho revela bien patentemente en esta como en anteriores ocasiones su afan de reformar, y de reformar *ab irato*.

¡Que lástima! Había logrado la administracion conservadora reparar los quebrantos que en el país habian producido las guerras civiles: esa administracion tan motejada por los apasionados pero tan aplaudida por los reflexivos, había conseguido implantar leyes tributarias aceptadas sin protesta por lo justas, alcanzando que hasta la relativa á consumos, que es siempre la que más sienten los pueblos, fuera soportada, por la conviccion de su necesidad y porque se establecia en términos equitativos y en una forma que les facilitaba cubrir sus cupos, por lo lento y gradual de sus aumentos hasta alcanzar la cifra que estableciera la atenta observacion al movimiento de nuestras poblaciones.

Y cuando despues de seis años había sido posible encauzar esta contribucion aceptada sin protestas, vienen los nuevos planes de Hacienda á perturbarla, ocasionando esa multitud de quejas justas que de todos los ámbitos de la Península llegan á Madrid trayendo por intérpretes de los lamentos de los contribuyentes personas de significacion, pertenecientes á los distintos partidos políticos de España.

El Sr. Camacho debe ceder: el señor Ministro de Hacienda no perderá por más que se haya equivocado, el concepto de economista laborioso, porque abandone el Ministerio ó porque modifique sus proyectos en la forma que la opinion reclama y necesita: no debe ampararse al principio de autoridad, nó: lo que no es bueno no debe sostenerse en nombre de ese principio tan necesario á la vida social y política. Nosotros experimentaremos satisfaccion grandissima, si se llega á un arreglo entre el Sr. Ministro y las clases todas á quienes afectan los nuevos impuestos, pero no debe olvidarse que la responsabilidad alcanza á todo el Ministerio presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta, y por consiguiente al Jefe del Gabinete es á quien principalmente compete la solucion del asunto de manera que satisfaga á la opinion pública, tan generalmente alarmada. Al Sr. Sagasta es á quien principalmente corresponde invitar al señor Ministro de Hacienda, á que rectifique sus errores, evitando al país productor la ruina que le amenaza: no es seria

objecion la de que en último término, los aumentos vienen á ser satisfechos por los consumidores: resultarían entonces absolutamente estériles los cacareados beneficios que una parte de estos reciben por la disminucion de los descuentos que pesan sobre sus haberes y por la reduccion de otros servicios como el de correos y telégrafos.

No: las clases comerciales é industriales no pueden aumentar el precio de sus giros, de sus artículos, de sus productos: ya va siendo difícil el problema de la vida práctica en estos grandes centros sobre todo; y al verse aquellas clases obligadas al aumento del valor de sus producciones se verán hondamente defraudadas en los cálculos que pudieran formar, para trasladar al bolsillo de los consumidores el cargo mayor que contra el de aquellos resulta.

Medite, medite pues el Gobierno fusionista: inspirese en los preceptos de la justicia y de la equidad; y piense que los gobernados merecen siempre la especial consideracion de sus gobernantes.

No continúo sobre esta materia, porque tal vez me haga pesado á los lectores de LA CRÓNICA.

De política general pocas noticias: se suman y se restan los elementos que en pro y en contra tiene el Sr. Nocedal para que sea el Jefe de la proyectada peregrinacion á Roma.

El Gobierno, segun he oido, no piensa en reanudar las tareas parlamentarias hasta fecha larga.

Resultó inexacto el rumor circulado ayer tarde, referente á un atentado contra el Sr. Gambetta.

Mañana, recepcion en Palacio, habiéndose yá repartido las invitaciones en nombre de S. M. la Reina.

Alguna baja en los valores públicos. Es de V. suyo afmo.

S.

Noticias provinciales y locales.

El preso Joaquin Galvez Perez, vecino de Villed, y sentenciado á la pena de muerte por doble asesinato y robo, se fugó, entre 6 y 7 de la tarde del día 7 del presente, de las cárceles de esta capital.

Este hecho, como es natural, ha preocupado y preocupa la atencion pública de una manera preferente; con mayor razon cuando el Juzgado tenia adoptadas toda clase de medidas, para evitar este suceso que se temia, en atencion á las pocas condiciones de seguridad que tiene esta cárcel.

El Juzgado, que supo descubrir el hecho criminal de que se trata, trabaja con una actividad asítua para aclarar las circunstancias que han podido facilitar la fuga del criminal expresado.

La causa está en sumario y por consiguiente, no podemos tratar este asunto, si no llenos de sobriedad.

Esta fuga nos parece completamente misteriosa: hemos tenido ocasion de examinar el sitio por donde parece que se efectuó el acto, y resulta: que la

puerta del calabozo fué perforada en su parte superior, en una estension que mide una altura de 21 centímetros y una anchura de 30; cuya perforacion se encuentra á la altura de un metro 28 centímetros del suelo.

Nadie en su consecuencia puede esplicarse, que este hecho se haya realizado sin complicidad.

El grueso de la puerta es de unos 7 centímetros próximamente: se dice que se ha efectuado el hueco con navaja; lo cual no podemos creer de ninguna manera, porque acusaría un trabajo de muchos dias y un completo abandono en la vigilancia y policia de la cárcel: en nuestra humilde opinion, la fractura de la puerta se ha efectuado con barrena y con sierra delgada, habiendo dado despues diferentes cortes de navaja, para disfrazar el hecho.

Mucho desearemos que los peritos se fijen bien en cuanto queda espresado.

Si nuestros politicos, en vez de atender á recomendaciones, no siempre justificadas, tuvieran en consideracion los servicios de ciertos empleados honradísimos y probos, que han servido y se han sacrificado durante mas de 30 años, por el fiel cumplimiento de su deber, seguramente que no tendrian lugar hechos como el que lamentamos; pero aquí hasta los intereses más sagrados se subordinan siempre al mezquino interés político.

Muchísima confianza nos inspira el celo acreditado del Juzgado y tenemos la seguridad completa de que no omitirá medio alguno, para averiguar el paradero del criminal Galvez; pues su fuga es y será una amenaza constante para la tranquilidad de todas las personas honradas.

« ≡ »

Sabemos se han constituido comités del partido conservador en Albarracin y Valderrobres: nos felicitamos y felicitamos tambien á las dignísimas personas que los forman. Si para algo consideran útil nuestra publicacion, ya saben pueden contar con ella.

« ≡ »

Las oficinas del Registro de la propiedad se han trasladado de la calle del Seminario á la plaza de San Juan, en el edificio donde se halla situado el correo.

« ≡ »

Los mineros de esta provincia tambien piensan manifestar al Sr. Camacho su satisfaccion y conformidad con sus proyectos financieros y al efecto están redactando una fundada exposicion, en contra del aumento del 100 por 100 del cánon superficial con que se les grava.

« ≡ »

Los que aseguran que carecemos en esta ciudad de espectáculos públicos, indudablemente no habrán disfrutado del que, sin anuencia de la autoridad y gratuitamente, proporcionan los más de los dias festivos algunos mozalvetes, emprendiéndose á pedradas que disparan con hondas, desde la muralla á las alfarerías: el que ocasionan los ju-

gadores de pelota, que invaden la carretera frente al Almudi y los ejercicios de agilidad que hacen al aire libre no pocos niños ya machuchos, paseándose por el borde superior de la muralla y cruzando de un lado al otro el arco de nuestro hermoso puente de hierro sobre el Turia.

Verdad es que estos ejercicios acrobáticos pueden costar la vida á algunos de los que los ejecutan, y sirven para destruir cosas que son del público y cuya adquisicion costó no pequeños desembolsos, y que lo de la pelota y sobre todo la riña de piedras, puede costar un ojo ó algo más al que desee presenciario ó al infelice que descuidadamente acierte á pasar por donde tales entretenimientos se permiten; pero no se diga ni que carecemos de libertad ni que dejamos de tener medios de divertirnos sin grandes desembolsos.

« ≡ »

La Comision receptora de esta provincia para enviar productos á la Exposicion nacional de mineria, artes metalúrgicas, cerámica y cristaleria, celebró sesion el dia 7 del actual en el despacho del Sr. Gobernador con asistencia de la mayor parte de los individuos que la forman y con la de algunos otros Sres. mineros ó representantes de empresas mineras, y despues de enterada de los acuerdos adoptados por la Comision permanente de la Diputacion provincial, con asistencia de los Sres. Diputados de la Capital, favorable al pensamiento del certamen nacional que se proyecta y que tantos beneficios puede reportar á esta provincia, se acordó redactar desde luego una invitacion á todos los que pueden ser expositores y nombrar dos Comisiones, una para que trate de proporcionar local para depositar los objetos que hayan de enviar á la Exposicion, y otra para favorecer el envio de esos mismos objetos.

« ≡ »

COMISION PERMANENTE

de la Excm. Diputacion provincial.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo, 29 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877, se hace saber á los pueblos de la provincia que en la Secretaría de la Excelentísima Diputacion se halla de manifiesto el plan general de carreteras provinciales, á fin de que los Ayuntamientos y particulares que se crean interesados puedan examinarlos y exponer sobre el asunto las observaciones que estimen convenientes dentro del plazo de 40 dias señalados por la ley.

Teruel 1.º de Febrero de 1882.—El Vicepresidente, Cesáreo Cabañero.

« ≡ »

CRÓNICA MÉDICA.

Estado sanitario de Teruel.—En la tercera y cuarta semana del pasado mes, continuó el tiempo seco y frio, soplando los vientos de los mismos cuadrantes:

la atmósfera estuvo clara por lo regular al principio, celages en la mayor parte de los dias siguientes y lluviosa en la actualidad. El frio que hizo en algunas madrugadas produjo el que descendiera la columna termométrica del centigrado á dos bajo cero sin embargo, la temperatura media se sostuvo en los cuatro grados; el barómetro siguió en la misma altura poco más ó menos que en la semana anterior.

« ≡ »

Siguen reinando las mismas enfermedades, pero con preferencia las del aparato respiratorio; así es que se han visto frecuentemente las afecciones catarrales como fiebres de esta indole, catarros, corizas, toses, ronqueras, oftalmias, diarreas y bastantes dolores reumáticos y nerbiosos. Aunque pocos, se han presentado algunos casos de pleuresias, pulmonías, congestiones al hígado y cerebro, apoplejias y flujos sanguíneos.

Las defunciones fueron en mayor número que la quincena anterior, debido á que muchas dolencias crónicas de pecho terminaron rápidamente su carrera, cuando menos podía esperarse.

ANUNCIOS

La casa número 8 de la calle del Seminario, se arrienda. Darán razon en la calle de Arcedianos, núm. 4.

LICOR BREA

MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, estrofas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.—8 Rls. FRASCO.

Autor, Escudillers, 22, Barceloua.

MUNERA HERMANOS.

